

Contratos de aprendizaje en Educación Primaria

José Juan Barba Martín. CRA Fuenteadaja (Muñana, Ávila).

Publicado por [Concejo](#) | 7 de abril de 2007

Texto de la ponencia presentada por el autor en el III Encuentro [Proyectos de intervención de CyL](#) (3 marzo 2007), organizado por Concejo Educativo.

Mi primera aproximación a un contrato de aprendizaje

El contrato de aprendizaje es algo reciente en el mundo educativo, si bien dentro de la enseñanza universitaria tiene algo más de arraigo.

La primera vez que tuve conciencia de experiencias sobre contratos de aprendizaje en aulas de primaria y secundaria fue en el libro “Escuelas democráticas” (Apple y Beane, 1997) [1]. En este libro encontramos cuatro ejemplos de prácticas de contratos en escuelas de Estados Unidos.

Dentro de todas, la que más me llamó la atención, fue la de la Escuela de Enseñanza Media Georgia O’Keefe. (Madison, Wisconsin). En ella se relata la experiencia de las aulas 201 y 202 en la elaboración de un contrato de cara a llevar a cabo durante el curso, aunque ellos lo denominan la constitución de la clase.

Los principales acuerdos son:

- ▶ Apreciamos nuestras diferencias individuales.
- ▶ Todos los individuos serán tratados con respeto y dignidad.
- ▶ Seremos honestos.
- ▶ Aprenderemos a resolver conflictos.
- ▶ Cada persona escuchará a las demás.
- ▶ Cooperaremos los unos con los otros.
- ▶ Apreciamos nuestras diferencias individuales.
- ▶ Reconocemos que las personas aprenden de maneras diferentes.
- ▶ Si todos lo intentan, todos lo conseguiremos.
- ▶ Divertirnos llegará a ser parte de nuestras experiencias.
- ▶ Todos seremos organizados y puntuales.
- ▶ Respetaremos el derecho a no asumir turno.

Por último, el contrato concluye con el compromiso de cumplirlo. Quedando patente tanto el compromiso individual como el compromiso social cooperativo.

Estos compromisos se acuerdan mediante un plan, que en las primeras semanas consiste en conocerse respondiendo a las preguntas ¿Quién soy yo? y ¿Quiénes somos?. Posteriormente, el curriculum se basa en las preocupaciones que tiene el alumnado, para construir aprendizajes significativos.

También me llamó la atención la evaluación, que se llevaba a cabo a través de reuniones de padres, profesores y alumnos. En ellas se hablaba de los puntos fuertes, ya que los flojos ya los conocen.

¿Qué es un contrato?

Después de leer las experiencias valiosas que se ofrecen en el libro “Escuelas democráticas” me quedó la duda de cómo poder trasladar esto a mi entorno. La principal dificultad radicaba en que en un colegio español el profesorado no se junta por criterios pedagógicos, sino que se hace principalmente a través de la antigüedad en el cuerpo. Esto hacía poco viable entender el contrato como en la Escuela O’Keefe.

De ahí que comenzara un estudio para entender qué es un contrato y qué ventajas podía aportar al proceso educativo.

Según el diccionario de la Real Academia Española de la Lengua (RAE) un contrato es: Pacto oral o escrito entre partes, por el que éstas contraen obligaciones sobre un asunto determinado.

Parece claro que la naturaleza del contrato es el acuerdo sobre hechos futuros. Pero para entender bien esta acepción era necesario conocer que es una obligación, así que volví al diccionario para buscarlo:

- Cosa que se está obligado a hacer sin dar elección o contra su voluntad.
- Hecho de estar obligado.
- Adquirir un compromiso.

Parece claro que de todas las acepciones la más valiosa para los contratos educativos es la última. No obstante José Antonio Marina y María de la Valgoma (2000) aportan más luz sobre la discusión. Para ellos hay tres tipos de obligaciones:

- **Sumisión** . En este tipo de obligaciones el sujeto obligado no tiene derechos y está sometido a la voluntad del que le ordena. Un ejemplo es la esclavitud.
- **Compromiso** . Esta obligación lo que hace es que nos compromete a realizar algo y se pueden pedir explicaciones en caso de no cumplirlo.
- **Proyecto** . En esta obligación todos están ilusionados con un proyecto común y es esta ilusión la que hace que se lleve a cabo. Como en el caso de la Escuela O'Keefe.

¿Qué es un contrato de aprendizaje?

Una vez que tenemos claro qué es un contrato y las características de éste que nos interesan podemos definir un contrato educativo como:

Acuerdo entre los estudiantes y su profesor, por el que se establecen unos medios para conseguir unos objetivos que interesan a todos para llevar a cabo su realización personal y social.

Podemos encontrar textos [2] en los que se mencionan dos tipos de contratos de aprendizaje:

- Transmisión de información (Profesor+Contenido) - Alumno
- Provoca la emancipación (Profesor+Estudiantes) - Contrato

Como hemos visto anteriormente, el primer tipo de contrato haría referencia a la sumisión, lo que sería un acuerdo próximo a lo mercantil, pero que difícilmente proporcionaría autonomía al alumnado. El segundo tipo de contrato, favorecería la implicación del alumnado en el proceso de aprendizaje, teniendo asegurado un currículum significativo, valioso y memorable.

Así, para favorecer contratos que facilitan la emancipación se debe tener en cuenta:

- ▶ Debe partir de los intereses mutuos, es decir, del acuerdo dialógico entre el profesor y los estudiantes.
- ▶ Todos los miembros deben de aceptarlo libremente.
- ▶ Los elementos principales tienen que ser explicados por quien los propone y en caso de no convencer han de ser negociados.

Los contratos en nuestra aula

El epígrafe se denomina los contratos en nuestra aula, porque desde el momento en que se opta por practicar contratos de aprendizaje el aula toma un marcado cariz democrático, por lo que pasa a ser nuestro espacio, un espacio en el que todos queremos aprender. Bajo esta premisa paso a exponer diferentes tipos de contrato que utilizamos en el aula.

Correr durante media hora.

El principal problema de correr en Educación Física lo encontramos en que se da por hecho que los niños saben correr y sólo hay que medirles. No obstante, hace tiempo que descubrimos que correr también debe de ser enseñado, ya que poca gente es capaz de presentarse en un parque y hacer 'footing' de manera correcta. Así, pasamos a diseñar un trabajo en el que el alumnado aprendiera a correr de forma responsable, saludable y crítica (Barba y López, 2007).

En mi caso particular, al llegar al aula de último ciclo de primaria les pregunto si serían capaces de correr media hora. Lo intentan y como resultado para los grupos que no han llevado a cabo este proyecto antes, nos encontramos con un fracaso generalizado, ya que confunden correr deprisa con correr mucho tiempo. Esto nos lleva a ofrecerme a enseñarles a correr el tiempo previsto.

Teniendo en cuenta que para muchos de los aprendices correr resulta una tarea ardua, decidí utilizar la fórmula del contrato. En ella tenemos claro el objetivo, que es correr media hora; explicamos los contenidos a trabajar; y ellos si quieren aceptan. Como veremos, en este contrato el alumnado no toma muchas decisiones, pero el problema surge de unos contenidos muy marcados por la fisiología, que ellos apenas conocen.

El contrato en sí consta de los siguientes contenidos:

- ▶ Aprender a medir las pulsaciones.
- ▶ Aprender a utilizar las pulsaciones, transpiración y respiración.
- ▶ Trabajar por parejas, de modo que uno corre y el otro anota los datos que observa en una ficha.

El resultado final es satisfactorio, ya que todos los aprendices consiguen el éxito y la sensación de ser capaces de poder salir a correr cuando querían y hacerlo de forma eficiente. Como hemos comprobado, una de las claves de este trabajo consiste en el convencimiento que tiene el alumnado de ir a conseguir el objetivo, por lo que es fundamental la confianza en el maestro y el incremento de los tiempos de carrera para ser conscientes de cómo se superan.

Actividades en la Naturaleza.

El trabajar en un CRA hace que en Educación Física no tengamos todas las instalaciones de una ciudad, pero a la vez nos otorga la posibilidad de trabajar en el medio natural [3], y hacer de él una fuente de experiencias y vivencias dentro del área. El problema que presentan estas actividades es la responsabilidad a la hora de realizarlas, y pese a contar con un justificante paterno que nos posibilita dar clase en la naturaleza hay que extremar el cuidado. No obstante, también presenta sus ventajas, como son: educación para actuar en su entorno, fomentan relaciones personales intensas, y educan en la responsabilidad.

Así, he optado por salir a realizar actividades en el medio natural, pero solamente cuando el alumnado se muestra responsable, ya que el no serlo hace que el grupo no vuelva a salir. Para ello hemos realizado un contrato con los siguientes principios.

Condición innegociable:

- ▶ Son responsables de sus actos.

Condiciones pactadas:

- ▶ Traer ropa seca.
- ▶ Respetar la naturaleza.
- ▶ Ir todos juntos.
- ▶ Participar todos (especialmente en el caso de actividades con bicis).
- ▶ Uso del cuaderno de clase.

He de decir que hasta el momento no han existido grandes problemas en la realización de estas actividades, si bien es cierto que hemos empezado poco a poco y ha medida que han sido responsables hemos ido aumentando la responsabilidad. Llegando incluso a diseñar por grupos una senda por su pueblo que todos hemos puesto en práctica.

Los contratos en matemáticas.

El ser maestro de Educación Física en un CRA no asegura que solo se imparta este área, sino que es habitual que se imparta alguna más, en mi caso es Matemáticas al alumnado de 4º, 5º y 6º en una escuela unitaria. Al comenzar a realizar esta labor me encontré con algunas dificultades:

- ▶ Aula multinivelar.
- ▶ En el mismo curso diferentes niveles.
- ▶ Dificultades en la realización de problemas.
- ▶ No quieren hacer cuentas, bajo la excusa de que “ya sabemos hacerlas”.

De este modo opté por tratar de motivarlos, incluyéndoles en la construcción de la dinámica de clase. De este modo construimos un contrato bajo las siguientes premisas:

- ▶ Las tareas especiales se realizarán los jueves (último día de la semana de clase de matemáticas).
- ▶ Si todo el mundo las supera satisfactoriamente no hay tareas para el fin de semana.
- ▶ El premio y el trabajo es cooperativo, o todos pierden o todos ganan.
- ▶ Está permitido ayudar y explicar a los compañeros.
- ▶ No está permitido escribir en la hoja de otro y decirle las soluciones.

Esto me llevó a diseñar actividades especiales para los jueves, que fueron:

Hoja de cuentas . En ella repasamos todas las operaciones aprendidas en el curso. Al principio lo hacíamos los jueves, luego llegamos al acuerdo que era mejor hacerlas en casas con un plazo de una semana.

Megaproblema . Es un problema, con muchos subapartados, en el que repasan lo aprendido y que tardaban en hacer entre 40 minutos y una hora. La redacción se basa en cosas reales y de su contexto.

Cuentas por puntos . Cada estudiante tenía su hoja de cuentas y cada una acertada valía un punto, si conseguían un mínimo de puntos no había tareas para el fin de semana. El número de puntos a conseguir apenas permitía los fallos y se tenían que lograr entre todos. Entre ellos se pueden revisar las cuentas antes de enseñármelas y corregirlas.

Podéis autocalificaros si...

Una de las ventajas que aporta la implicación del alumnado en el proceso de evaluación es que el alumnado se implica en el proceso de su aprendizaje, además de fomentar la valoración personal, crítica y la autonomía. Sin embargo, presenta el problema de que el alumnado no es consciente de sus posibilidades y en un primer momento lo rechaza considerando que es tarea del maestro. De ahí que optara por presentar la posibilidad de elegir la nota final del trimestre. No obstante, como he expresado en otras ocasiones (López, González y Barba, 2006) [4] este proceso resulta complejo y es necesario un aprendizaje, no tanto por actuar de una manera ética, sino por la tendencia que tiene el alumnado de decir solamente aquellas cosas que su maestro quiere oír.

Para poder optar a tomar parte en la elección de la nota llegamos al acuerdo de que hay que cumplir con unas tareas de clase que nos permiten valorar las clases y tomar decisiones. Éstas son:

- ▶ Participar en los corros. En ellos se evalúa qué se ha hecho en clase y qué decisiones se pueden tomar para el futuro.
- ▶ Decir en todo momento lo que opinan, y no lo que creen que quiero oír.
- ▶ Trabajar en el cuaderno.
- ▶ Evaluarse, a sí mismos o a los grupos en los que trabajan, honestamente en todo momento.
- ▶ Evaluarme honestamente. Hacer una redacción al final del trimestre en la que se cuente todo el proceso de aprendizaje tanto mental, como físico y emocional.

A continuación explicaré con más detalle las diferentes partes del contrato. Comenzaremos por participar en corros. Los corros son paradas que se hacen de la marcha de la clase en las que se analiza entre todos lo que ha sucedido y se toman decisiones de cara al futuro. El participar activamente en los corros conlleva:

- ▶ Hablar sobre lo que sucede en clase.

- ▶ Buscar la causa de los problemas.
- ▶ Buscar soluciones.
- ▶ Ser participes en la toma de decisiones.
- ▶ Decir en todo momento lo que opinan.
- ▶ Ser sinceros.
- ▶ No decir lo que quiero oír.
- ▶ Cuidar las formas para no herir a los demás.
- ▶ Entender que es necesaria la crítica para mejorar.
- ▶ Lugar para reflexionar.

El Cuaderno

El cuaderno es un instrumento que existe en todas las áreas para hacer tareas. Nosotros además de esto le utilizamos para apuntar cosas sobre el proceso de aprendizaje. Apuntamos lo que nos parece más importante de cada sesión para no olvidarlo. El cuaderno le solemos utilizar al final de las sesiones como un instrumento que ayuda a la reflexión individual sobre lo que nos parece más importante de lo que ha sucedido. Los principales temas que solemos tratar son:

- ▶ Qué hemos aprendido.
- ▶ Cómo solucionar conflictos.
- ▶ Qué esperamos aprender.
- ▶ Cómo modificar las actividades.
- ▶ Escribir las normas más importantes.

Si bien lo visto hasta ahora hace referencia al trabajo día a día, hay un instrumento que recoge todo lo hecho. Ésta es la redacción al final del trimestre. En ella tratamos de sintetizar y recoger de forma fiel todos los aspectos que hemos trabajado incluyendo lo físico, lo cognitivo, lo emocional y lo relacional.

El proceso comienza recordando qué hemos hecho durante el trimestre, para eso nos valemos de ver fotos de las clases, de revisar los cuadernos, de hablar en asambleas... Una vez que recordamos los hechos, pasamos a ver la valoración individual de esas realidades. Esto lo realizamos a través de una redacción que contesta a las siguientes preguntas:

- ▶ ¿Cómo lo has pasado en las sesiones?
- ▶ ¿Qué has aprendido este trimestre? ¿Y este curso?
- ▶ ¿Qué es lo que más te ha gustado?
- ▶ ¿Ha habido algo que no te gustara?
- ▶ ¿Ha habido algo que todavía no hayas aprendido bien?
- ▶ ¿Cómo te has sentido? ¿Te has sentido bien con tus compañeros?
- ▶ ¿Cómo ha sido la relación con tus compañeros? ¿Has insultado? ¿Has cooperado?
- ▶ ¿Cómo has tratado los materiales?
- ▶ ¿Cómo ha sido tu relación con José (el maestro)?
- ▶ ¿Cómo se ha comportado José (el maestro)?
- ▶ ¿Quieres decir algo más?
- ▶ Después de todo lo escrito, ¿Qué nota te pondrías? ¿Y a José (el maestro)?

Hasta el momento el proceso se muestra de forma positiva. El alumnado responde con honestidad a lo que se le plantea, si bien, como he hecho incidencia en otras ocasiones (López, González y Barba, 2006), lo principal es que es un proceso que tiene que ser aprendido, no se puede pasar de un día a otro de ser evaluado a evaluarse. Una vez aprendido el proceso y siendo consciente de que ser honesto no tiene consecuencias negativas, la autoevaluación se manifiesta como un proceso que es realmente válido y presenta ventajas como una mayor autonomía, una apreciación de la realidad más significativa, una mejora en la toma de decisiones y un incremento de la autoestima.

Conclusiones

A modo de conclusión haremos referencia al potencial educativo que tienen los contratos de aprendizaje. Los estudiantes participan en la construcción de su propio aprendizaje, lo que hace que sean más democráticos y más significativos los siguientes aspectos:

- ▶ Participan en cómo desarrollar los objetivos.
- ▶ Toman decisiones del aula.
- ▶ Se sienten partícipes del aula.
- ▶ Aumenta la implicación.
- ▶ Saben qué han de hacer.
- ▶ Ofrecen explicaciones.

Dentro de los problemas que se deben seguir reflexionando para tener claro a la hora que surjan en el aula, considero básicos dos:

- ¿Qué sucede si no responde a las expectativas del alumnado?
- ¿Qué valores se enseñan a través del currículum oculto?

Bibliografía

Barba MARTin, JJ y Lopez Pastor, VM (Corrds.) (2006) Aprendiendo a correr con autonomía.

Buenos Aires: Miño y Davila

Appel, M.W. y Beane, J.A. (1997) Escuelas democráticas. Madrid: Morata

López Pastor VM. González Pascual, M. y Barba Martín, JJ (2006) [¿Debe el alumnado participar en la evaluación? Propuestas y experiencias en Primaria y Secundaria.](#)

Marina, J.A. y de la Valgoma, M. (2000) La lucha por la Dignidad. Barcelona: Anagrama

<http://www.recursosees.uji.es/fichas/fm2.pdf>

José Juan Barba Martín.

CRA Fuenteadaja (Muñana, Ávila)

[1] Merece la pena leer el libro y disfrutar con las experiencias de transformación de la educación, que en él se ofrecen.

[2] <http://www.recursosees.uji.es/fichas/fm2.pdf>

[3] Un ejemplo de esto se puede encontrar en: <http://www.efdeportes.com/efd94/nieve.htm>

[4] http://www.concejoeducativo.org/article.php?id_article=89

CONTENIDOS

Mi primera aproximación a un contrato de aprendizaje	1
¿Qué es un contrato?	1
¿Qué es un contrato de aprendizaje?	2
Los contratos en nuestra aula	2
Correr durante media hora.	2
Actividades en la Naturaleza.	3
Los contratos en matemáticas.	3
El Cuaderno.....	5
Conclusiones.....	6
Bibliografía	6